



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfn. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

REGISTRO DE SALIDA

04/12/2019 11:20

SALIDA NÚMERO: 1728

DIPUTACION DE SEVILLA

REGISTRO DE ENTRADA

04/12/2019 11:20

ENTRADA NÚMERO: 59929

DIPUTACION DE SEVILLA
BOLENTIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
DE SEVILLA
Carretera Isla Menor s/n
Bellavista 41014 SEVILLA

Adjunto se remito anuncio relativo a la aprobación definitiva del el expediente de modificación de créditos n.º C28/2019, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con carácter urgente.

EL ALCALDE
Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales 01410470

Tel. 954 82 81 11

Código Seguro De Verificación:	2RAzo+d94bi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	04/12/2019 10:59:57
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2RAzo+d94bi9yrxtsaYPMg==		



**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 2019, Aprobó Inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º C28/2019, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 5 de noviembre de 2019, sobre suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, como sigue a continuación:

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior y que supondrá un incremento en las aplicaciones ya existentes, será el siguiente:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Prog.	Económica				
011	911.05	Amortización Préstamo L/P RDL 4/2012 Pago a Proveedores	168.274,52	588.960,88	757.235,40
011	911.02	Amortización Préstamo L/P Banco Popular nº 8445	43.324,56	10.831,14	54.155,70
011	359.00	Otros Gastos Financieros	900,00	1.600,00	2.500,00
TOTAL GASTOS			212.499,08	601.392,02	813.891,10

Financiación

Aplicación Económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	601.392,02
Total Ingresos				601.392,02

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Código Seguro De Verificación:	2RAzo+d94bi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	04/12/2019 10:59:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2RAzo+d94bi9yrxtsaYPMg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

EL ALCALDE
Fdo. Juan Lora Martin

www.lantejuela.es

Registro Ciudadanos Local.es 014101010

Tel. P. 410320018

Código Seguro De Verificación:	2RAzo+d94bi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	04/12/2019 10:59:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2RAzo+d94bi9yrxtsaYPMg==		

